

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten y tras la realización de la evaluación inicial, el profesorado del departamento de Física y Química planificará llevar a cabo cuantas medidas de refuerzo sean necesarias para superar las dificultades de aprendizaje, sin que supongan una modificación significativa del currículo.

Su finalidad es garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo e irá dirigido a cualquier alumno cuyo progreso no sea el adecuado.

Las medidas de refuerzo educativo deberán adaptar la metodología, de manera que atiendan a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje y podrán incluir, cuando así se requiera, aspectos relacionados con la orientación educativa.

Medidas metodológicas:

- Los contenidos se explicarán de diferentes formas (visual, oral, manipulativa, digital).
- Emplear ejemplos cercanos a la realidad del alumnado.
- Utilizar esquemas, mapas conceptuales o resúmenes y dividir las tareas complejas en más sencillas.
- Repasar conocimientos previos antes de comenzar un tema y reforzar los aprendizajes esenciales antes de avanzar.
- Actividades graduadas por niveles de dificultad.
- Ejercicios de consolidación de contenidos básicos.
- Materiales de apoyo y ejercicios de repaso.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

Es un instrumento de planificación que se diseña e implementa cuando un alumno promociona sin haber superado alguna materia del curso anterior.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR EN ESO

Los alumnos de 3ºESO que no hayan obtenido evaluación positiva en la materia de 2º recibirán el plan de refuerzo y recuperación, siendo responsable el profesor que les de clase durante el curso presente en 3ºESO.

La evaluación se ajustará al libro de texto utilizado el curso pasado (así como los criterios de evaluación que se tomarán como referentes en el proceso de evaluación serán los recogidos en la programación docente de Física y Química. Si durante las dos primeras evaluaciones del curso demuestran haber alcanzado los objetivos establecidos para 3º ESO se entenderá que los del curso anterior, también han sido alcanzados. siempre que la nota sea igual o superior a 6, recuperará la asignatura pendiente, Si, por el contrario, no se superan las dos

primeras evaluaciones de ,se les convocará para una prueba extraordinaria en la semana del 4 al 8 de mayo de 2027 cuya fecha será avisada con antelación por su profesor.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNADO EN 4º ESO CON LA MATERIA/S PENDIENTE/S DEL CURSO ANTERIOR EN ESO Y NO CURSAN LA ASIGNATURA.

La encargada de elaborar y aplicar el plan es la jefa del Departamento

La evaluación se ajustará al libro de texto utilizado el curso pasado (editorial Anaya, operación mundo); así como los criterios de evaluación que se tomarán como referentes en el proceso de evaluación serán los recogidos en la programación docente de Física y Química.

El procedimiento será el siguiente:

La primera prueba se llevará el 22 de enero de 2027 (1era convocatoria) y la segunda que servirá de recuperación, el 7 de mayo de 2027.

Ambas pruebas son independientes, si el alumno aprueba en enero habrá recuperado la materia pendiente sin necesidad de tener que presentarse a las siguientes convocatorias.

Si el alumnado no ha obtenido evaluación positiva de la materia en las anteriores convocatorias dispondrá de una prueba extraordinaria final de evaluación el 28 de mayo.

Asimismo, en virtud del artículo 23.6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, el alumnado que, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso, no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y haya superado el límite de permanencia en la etapa, podrá obtenerlo en los dos cursos siguientes, a través de la realización de pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias, de las materias y, en su caso, ámbitos que no haya superado. En esta situación hay una alumna a la que se realizarán pruebas de recuperación extraordinarias en el mes de noviembre y febrero, ya habiéndose notificado por parte del tutor.

Acciones para el seguimiento de las materias pendientes con evaluación positiva.

Para el seguimiento de la materia pendiente de evaluación positiva se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Se ha informado de dicho plan de refuerzo y recuperación por Teams al alumnado y sus respectivas familias.

- Disponen de un grupo en Teams "Pendientes Física y química curso 26/27" al que podrá acceder el alumnado, este medio se empleará preferente durante el curso.

Por otra parte, la jefa de Departamento estará a disposición del alumnado que tiene materias pendientes de evaluación positiva en el Departamento de Física y Química.

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO QUE HAN PROMOCIONADO CON LA MATERIA FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º DE BACHILLERATO PENDIENTE.

El alumnado con la asignatura pendiente de Física y Química dispondrá de varias oportunidades para recuperar la asignatura.

La evaluación se ajustará al libro de texto utilizado el curso pasado (Oxford University Press España, S.A.); así como los criterios de evaluación que se tomarán como referentes en el proceso de evaluación serán los recogidos en la programación docente de Física y Química.

Las fechas previstas para su recuperación son:

1era convocatoria 22 de enero de 2027

2ª convocatoria el 7 de mayo de 2027 en ambas pruebas entrarán todos los contenidos vistos y son independientes. Si el alumno no recuperase en las dos anteriores convocatorias dispondrá de una prueba extraordinaria el día 11 de junio de 2027.

En todos los casos citados, la jefa de Departamento estará a disposición del alumnado que tiene materias pendientes de evaluación positiva en el Departamento de Física y Química para la resolución de dudas.

Todo ello ya ha sido notificado tanto personalmente como por Teams